

Extremadura no contempla por ahora prohibir fumar en las terrazas - El Periódico Extremadura

- La medida estuvo en vigor durante la pandemia, pero se desactivó con el fin de las restricciones. Una reforma de la ley antitabaco lo prevé, mientras Baleares y Valencia ya lo aplican, y Cataluña lo estudia



Una mujer fuma sentada en el velador de una terraza.

extremadura contempla ahora prohibir fumar tabaco

<https://www.elperiodicoextremadura.com/extremadura/2022/10/02/extremadura-contempla-ahora-prohibir-fu...>

Rocío Cantero

Domingo, 02 octubre 2022

Extremadura no contempla por el momento sumarse a la avanzadilla de regiones que van limitando el consumo de **tabaco** más allá de lo que marca el paraguas de la ley estatal que se aprobó en 2010. En la reforma que se plantea en ese texto está sobre la mesa la prohibición de fumar en las terrazas de hostelería, tal y como ya sucede en regiones como Comunidad Valenciana o Baleares, y como ahora ha anunciado Cataluña que hará previsiblemente en 2023. Extremadura por el momento «**mantiene su normativa actual**», según indican desde la Consejería de Sanidad. Eso supone que no habrá avances por ahora en cuanto a los espacios libres de humo, a pesar de que Extremadura es la región en la que mayor incidencia tiene el consumo de **tabaco** entre la población y donde más cantidad se fuma. Por ahora el consumo de **tabaco** en las terrazas seguirá permitido.

La última Encuesta Europea de Salud en España, del año 2020, no deja lugar a dudas del impacto que tiene el tabaquismo en la región. Más de **una cuarta parte de los extremeños que tienen 15 o más años (25,32%) fuma a diario**, superando de lejos el promedio estatal (19,78%). Entre los hombres la tasa se dispara hasta el 32,21%, frente al 18,6% de las mujeres. A ellos habría que sumar otro 2,05% que lo hace ocasionalmente y un 24,18% que son exfumadores. Con eso, la proporción de extremeños que nunca ha fumado es del 48,45%, menos de la mitad; es la segunda más baja de España solo por detrás de Asturias. En Extremadura además no solo hay muchos consumidores de **tabaco**, sino la dependencia que tiene es mayor, porque casi el 38% de los que fuman a diario consumen una cajetilla (20 cigarrillos) o más cada jornada; de nuevo la proporción se dispara en el

caso de los hombres (el 43%) y es algo más contenida en el caso de las mujeres (29%) aunque ambas son las más elevadas del país.

«Los jóvenes se están iniciando menos en el **tabaco**; no dejan de unirse, pero lo cierto es que los cambios legales hasta ahora ha protegido la salud de la población», subraya Emilio Salguero, coordinador del Grupo de Trabajo de Abordaje al Tabaquismo (GAT) de la Sociedad Extremeña de Medicina Familiar y Comunitaria y delegado autonómico del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT). Como médico, enfermero y responsable de la Unidad de Estilos de Vida Saludables que funciona desde hace más de 15 años en el Centro de Salud de Valdepasillas, en Badajoz, ha visto desfilar por su consulta a cientos de personas que querían dejar atrás el hábito del **tabaco**; aboga por ir dando más pasos para limitar el consumo y se muestra crítico con la política que se sigue en Extremadura. «Extremadura será la última en hacerlo prohibir cosas como prohibir el consumo de **tabaco** en las terrazas. Lo harán cuando lo imponga la norma estatal; hay poco interés aparente en luchar por el tabaquismo», subraya. Lo atribuye al peso que la producción de **tabaco** tiene en la región.

Durante la pandemia

En Extremadura la prohibición de fumar estuvo en vigor, dentro de las restricciones que se impusieron durante la pandemia para evitar la propagación del coronavirus. Entonces solo se permitía fumar a más de dos metros de distancia de los veladores, pero la limitación cayó en la región con la vuelta a la normalidad. No sucedió lo mismo en comunidades como Baleares o la Valenciana, que la activaron en ese mismo momento y luego la han mantenido. En Cataluña, sin embargo, nunca llegó a prohibirse fumar.

Ahora el Ministerio de Sanidad prepara la nueva ley del **Tabaco**, que plantea más restricciones para la hostelería, según los borradores que se han dado a conocer: contempla la prohibición de fumar en las terrazas. La cuestión es que esa reforma lleva varios años atascada. «Desde el punto de vista de la salud me parece lo correcto y no creo que haya un impacto en el sector de la hostelería», dice José Parodi, hostelero cacereño y fumador. Ya vivieron hace más de una década la primera reforma legal que limitó el consumo de **tabaco** en interiores (se podían habilitar espacios para fumadores) y la que está en vigor (de 2010) que lo prohibió por completo para favorecer la salud pública. **«Se pensó que iba a ser el fin y al principio fue difícil de gestionar, con toda la gente agolpada en la puerta del local fumando. Pero al final supuso un gran avance y la aficción sobre los locales fue mínima»**, zanja.

Los parques se libran del humo

Una decena de parques de Cáceres se sumarán este mes a la iniciativa impulsada por la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) para declarar 'libre de humo' este tipo de recintos frecuentados por menores. El objetivo es evitar que se normalice el hábito de fumar, pero también proteger del humo a los niños, puesto que según los datos de la organización, el 73% de los menores de 12 años respiran humo del **tabaco** habitualmente y un 42% lo hace al aire libre.

En Cáceres se unirán a esta iniciativa el Parque del Príncipe, el del Rodeo, Padre Pacífico, Castro Guardiola, Maltravieso, Olivar de la Judería, Fuente Concejo, Cristina Ulloa, Auditorio, Charca del Marco.

Ya están dentro de este proyecto el Parque de los Pinos de Plasencia (fue el primero), además del la Piscina Municipal y la Ciudad Deportiva; y el parque Casto Lozano de Navalmoral.